

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	CONSTANCIA	Código: F-ID-004
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 27/06/2024

EL PERSONERO MUNICIPAL DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la Personería Municipal de Rionegro no está obligada a publicar lo concerniente a presupuesto participativo, numeral 6.2.2 de la Matriz ITA, señalada en el anexo técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de tecnología de la información y las Comunicaciones y la Ley 1712 de 2014, ya que es un mecanismo dirigido a los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades en virtud de la Ley 1757 de 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma en Rionegro – Antioquía, el día trece (13) agosto de 2025.

Atentamente,



JORGE LUIS RESTREPO GÓMEZ

Personero Municipal de Rionegro - Antioquia

Elaboró: Christian David Gallego – Personero Delegado VA